

ACTA CONSEJO CIUDADANO DE GETAFE: 5 JULIO 2017

Lugar de celebración: Getafe

Hora de comienzo: 19:30

Hora de finalización: 22:00

Nº de asistentes: 14

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de protocolos de funcionamiento del chat, asambleas y organigrama del CCM (estructura y composición)
2. Elección responsable de Secretaría de feminismo y enlace de feminismo con autonómico.
3. Censo de militantes, proceso de recogida de avales y registro
4. Local; Debate y aprobación, si procede, de las gestiones necesarias para la puesta en marcha del local, incluyendo posibles colaboraciones económicas por parte de la Delegación del Partido.
5. Otros: Podemos-cup
 - Situación sobre la distribución salarial 2015 de concejales
 - Encuesta sobre presupuestos
 - Propuesta de asamblea para visualizar la problemática del hospital de Getafe, promover y apoyar próximas movilizaciones a partir de septiembre, tras reunión solicitada por parte de trabajadores del hospital.

1. APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CHAT, ASAMBLEAS Y ORGANIGRAMA DEL CCM (ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN)

Se aprueba por unanimidad el documento :

- ANEXO 1: PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO CHAT CÍRCULO PODEMOS GETAFE

Se aprueba por unanimidad el documento :

- ANEXO 2: PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO CHAT CONSEJO CIUDADANO PODEMOS GETAFE

Se aprueba por unanimidad el documento :

- ANEXO 3: REGLAMENTO PARA LAS ASAMBLEAS DEL CÍRCULO PODEMOS GETAFE

Punto añadido en la reunión a los Reglamentos de funcionamiento de los Chat del Círculo y del Consejo Ciudadano:

a) Se considera que deberían ser administradores de preferencia de todos los grupos generales de telegram los/las responsables de secretarías generales.

Puntos añadidos en la reunión al Reglamento para las Asambleas del Círculo Podemos de Getafe

a) Se permite la posibilidad de que el moderador/a considere una cuestión como suficientemente explicada (moción de suficiente explicación) para pasar seguidamente a tomar una decisión, o pasar a otro punto.

b) La moderación será rotatoria entre los miembros del Círculo

c) Se medirán los turnos de intervención para intentar que todos/as tengan tiempos de palabra iguales. El moderador también podrá poner límites de tiempo estricto a todos los turnos de palabra si se acuerda así al comienzo de la reunión

d) Se podrá acordar al comienzo de la reunión el tiempo dedicado a cada punto del orden del día

d) La actas de las reuniones serán, preferentemente, actas de acuerdos, aunque se podrán recoger posturas políticas si proceden y se piden explícitamente.

e) En cada reunión se dará lectura y aprobará (si procede) el acta anterior.

f) Se establecerá de preferencia, por parte de la persona que coja los turnos de palabra, los turnos cremallera paritarios.

e) Especialmente los varones estarán atentos a señalar todos los comportamientos, acciones, actitudes o comentarios machistas por parte de otros compañeros. De forma pedagógica y sin ánimo de condenar ni juzgar, solo para ayudar a erradicar este tipo de actitudes.

Por último, se establecerá un organigrama con las personas responsables de todos los grupos de trabajo del círculo y se publicará el mismo en la web. Con esto se busca que todo el mundo tenga claro a quién acudir en cada área específica.

2. ELECCIÓN RESPONSABLE DE SECRETARÍA DE FEMINISMO Y ENLACE DE FEMINISMO CON AUTONÓMICO.

Debido a la reciente dimisión de la responsable de la Secretaría de Feminismos y miembro de la Secretaría General colegiada, se elige por unanimidad a Alba Leo Pérez para sustituirla.

En cuanto al enlace con la Secretaría de Feminismos de la Comunidad de Madrid, se elegirá en la próxima asamblea del círculo de Getafe, ya que puede presentarse cualquier persona del círculo.

3. CENSO DE MILITANTES, PROCESO DE RECOGIDA DE AVALES Y REGISTRO

De acuerdo con el censo de militantes de Podemos que se está haciendo a nivel estatal. Se pasarán, en breve, las hojas firmadas por la Secretaría de Organización de Podemos Getafe que acreditarán la militancia en nuestra organización.

Asimismo, los responsables de los grupos de trabajo, pasarán una segunda hoja (a añadir a la primera) que acreditará la colaboración activa en los grupos de trabajo del círculo.

Estas hojas tendrán que incluirse como archivos adjuntos en el formulario de Registro en el Censo de Militantes de Podemos: <https://participa.podemos.info>

4. LOCAL. DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL LOCAL, INCLUYENDO POSIBLES COLABORACIONES ECONÓMICAS POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DEL PARTIDO PODEMOS GETAFE.

Se pasan a votación las siguientes propuestas:

a) La delegación del partido Podemos de Getafe podrá comprar material fungible y/o inventariable y ceder su uso y custodia en el local de la Asociación Círculo Podemos Getafe.

Resultado de la votación: 13 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

b) Monto de una primera aportación para material fungible y/o inventariable: 2500€ máximo

Resultado de la votación: 13 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

5. OTROS

Los concejales de Podemos de Ahora Getafe informan sobre el proyecto de realización de una encuesta a nivel municipal por parte de Ahora Getafe con preguntas a los ciudadanos de varias cuestiones para un estudio de población y tendencias políticas. Consultados diversos responsables de estudios sociológicos de Podemos Comunidad de Madrid, nos animan a tratar de incluir también preguntas de propósito político pero a nivel de la Comunidad de Madrid y estatal. Como estas preguntas se escaparían del ámbito municipal que exclusivamente financiaría Ahora Getafe, se abre la posibilidad de que Podemos Getafe abone la parte representativa del estudio sociológico en lo que cuestiones supramunicipales se refiera.

Se propone un gasto para este proyecto de 1000€ máximo.

Se aprueba por 11 votos a favor, 1 abstención, 0 en contra.

Se informa, por parte de los concejales de Ahora Getafe, del tema del reparto de salarios de los concejales del grupo municipal durante el primer cuatrimestre de legislatura municipal

ANEXO 1.

PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO CHAT CÍRCULO PODEMOS GETAFE

- 1.** El grupo de Telegram del Círculo de Getafe es un grupo abierto a inscritos y militantes d Podemos Getafe, y sus administradores deberán formar parte del Consejo ciudadano.
- 2.** Será un grupo de debate y divulgación de información relativa a esta organización, y al partido que representa, así como de temas de interés general y actualidad política tanto municipal como autonómica y estatal.
- 3.** No caben en ningún caso insultos, faltas de respeto o cualquier tipo de escrito, imagen, documento o vídeo que vaya contra unas mínimas normas de educación y respeto hacia nuestro colectivo y a cada persona individualmente.
- 4.** No será objeto de este canal que sea un espacio de rendición de cuentas de cargos orgánicos o municipales. Para esto existen otros medios habilitados y descritos en los estatutos y reglamentos de Podemos
- 5.** El grupo de Telegram no sustituye en ningún caso a los canales de debate presenciales y no presenciales establecidos en nuestros estatutos, como son los Círculos, Asambleas, Consejo ciudadano, Grupo municipal y Asamblea ciudadana municipal. Las peticiones de información, preguntas, dudas o propuestas lanzadas en el canal lógicamente serán bienvenidas (y deben hacerse), pero siempre haciendo un uso responsable del canal para evitar su saturación.
- 6.** La insistencia y la reiteración en los mensajes se considerará una falta de respeto.
- 7.** Los mensajes inapropiados o que incumplan claramente el protocolo serán borrados por los administradores, siendo guardados por los administradores para dar las explicaciones oportunas si fueran solicitadas. Si una persona insistiera en publicar mensajes inapropiados a pesar de su borrado esta podría ser expulsada del grupo temporalmente. Si después de ser expulsada insiste en incumplir el protocolo, podría ser expulsada definitivamente.
- 8.** Los/as garantes del cumplimiento de este protocolo serán los responsables de la Secretaria de Organización o las personas en las que estos deleguen.

ANEXO 2

PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO CHAT CONSEJO CIUDADANO PODEMOS GETAFE

- 1.** El grupo de telegram del Consejo ciudadano es un grupo INTERNO, DE TRABAJO y DE COORDINACIÓN. NO es un grupo público ni abierto a toda la ciudadanía. Es un grupo para gestionar el día a día de la organización y de las personas con alguna responsabilidad en las distintas secretarías (incluidos los provisionales) y que trabajan con asiduidad en ella. Por lo tanto no está permitido hacerlo público ni añadir al grupo a personas ajenas a la organización.
- 2.** No caben en ningún caso insultos, faltas de respeto o cualquier tipo de escrito, imagen, documento o vídeo que vaya contra unas mínimas normas de educación y respeto hacia nuestro colectivo y a cada persona individualmente.
- 3.** Este canal no se utilizará para difusión de noticias de carácter general, eventos, o temas de actualidad política, para evitar saturación del chat y pérdida de mensajes importantes.
- 4.** El grupo de Telegram no sustituye en ningún caso a las reuniones presenciales del consejo, en el que se debatirán y decidirán los asuntos esenciales, con el quórum necesario para la toma de decisiones establecido en nuestros estatutos. Salvo casos de imposibilidad de presencia física, en los que se podrá ejercer el voto delegado si existe consenso.
- 5.** No cabe hacer ningún tipo de publicidad o campaña sobre un proceso interno. Se mantendrá una total neutralidad ante los procesos internos pudiendo pedir la participación pero nunca el voto para una u otra posición política o candidatura.
- 6.** Si una persona no hiciera uso del grupo (no se conectara) durante 1 mes, sin motivo justificado, será expulsada. En caso de que la desconexión sea motivada (viaje fuera de España, enfermedad, pérdida del móvil u ordenador, etc) se debe comunicar a un administrador.
- 7.** El contenido, los mensajes y cualquier información vertida en el grupo de Telegram es PRIVADA y no se puede hacer uso de esta información fuera del grupo salvo que se tenga autorización explícita para ello. La filtración de información privada de otras personas o del conjunto de la organización sin consentimiento supondrá la expulsión del grupo.
- 8.** Los/as garantes del cumplimiento de este protocolo serán los responsables de la Secretaría de Organización o las personas en las que estos deleguen.

ANEXO 3

REGLAMENTO PARA LAS ASAMBLEAS DEL CÍRCULO PODEMOS GETAFE

1. La asamblea será convocada con hora de inicio y de finalización. Siendo preferentemente de una duración máxima de 2 horas.
2. Los temas a tratar serán enviados por la secretaría general colegiada al consejo ciudadano (o futuros órganos de los que nos dotemos) que dividirá el tiempo entre ellos, dando más tiempo a aquellos que tengan más contenido. Siendo obligatorio tratar todos los puntos incluidos en el orden del día.
3. Las personas que expongan los temas tendrán un tiempo máximo para la explicación de los mismos. Que será determinado por la importancia del asunto a tratar.
4. Las preguntas que surjan en las intervenciones serán contestadas al final para evitar entrar en diálogo.
5. Se dará a cada persona que pida la palabra un tiempo máximo de 2 minutos por intervención para exponer lo que considere con respecto al tema a tratar, ciñéndose exclusivamente al mismo. De no ser así se le retirara la palabra.
6. Si sobrara tiempo, se abrirá un segundo turno de palabras dando prioridad a las personas que no hubiesen intervenido en el primer turno.
7. Si alguna persona pidiese secreto de voto para algún tema, se establecerá el medio que mejor garantice la privacidad de las personas que ejerzan el voto.
8. Si en algún proceso de votación, alguna persona no puede acudir y propone delegar su voto en otra, se aceptará siempre y cuando los asistentes a la asamblea lo aprueben.
9. El orden del día podrá ser modificado al inicio de la reunión por la propia asamblea por mayoría.